



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INCORPORADOS	
Fecha: 28/05/10	No. 1040
Numero: 623	Foja: 4
Expte. N°:	
Girato: 600/04	
Recibo:	<i>[Signature]</i>

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: concejal Adriana Chapperón

VOCAL 1: concejal Omar Coria

VOCAL 2: concejal Luis Cárdenas

VOCAL 3: concejal Damián De Marco

VOCAL 4: concejal Mario Llanes

VOCAL 5: concejal Juan Carlos Pino

VOCAL 6: concejal José Luis Verdile.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 26 de mayo de 2010

ASUNTO Nº 627/2009

EXPEDIENTE Nº 600/2004

REFERENTE: El Departamento Ejecutivo Municipal envía Decreto municipal Nº 816/2009, mediante el cuál se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio Nº 4792 celebrado entre la Municipalidad y la Confederación Ushuaia Bureau.

SEÑORA/RES CONCEJALES:

Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis del asunto de referencia, y aconseja aprobar el siguiente PROYECTO DE RESOLUCIÓN que ratifica el convenio antes mencionado.

cm.

[Signature]
Ing. Luis R. Prieto
AVC Dirección Debate
Concejo Deliberante

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según ACTA Nº 5/2010.

PRESIDENTE: concejal CHAPPERON

VOCAL : concejal VERDILE

VOCAL : concejal CARDENAS

VOCAL : concejal LLANES

VOCAL : concejal CORIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos, el Decreto municipal N° 816/2009, mediante el cuál se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio registrado bajo el N° 4792, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico SCIURANO, DNI 18.258.173, y la Confederación Ushuaia Bureau, representada por su presidente, ingeniero Juan MUNAFÓ, DNI 16.295.905; su tesorero, señor Oscar RUBINOS, DNI 21.703.227; y el vocal titular, Marcelo LIETTI, DNI 17.216.257.

ARTÍCULO 2º.- De forma.


Dra. Luis E. Prieto
A/C Dirección Debate
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

ACTA N° 5/2010

En la ciudad de Ushuaia a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil diez, siendo las 13.35, en la Sala de Comisiones, se reúne la Comisión N° 2 de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Chapperón, Coria, Verdile y Llanes. Habiendo quórum legal, se da inicio a la reunión.

A la hora 13.55, se incorpora el concejal Cardenas.

Se da tratamiento a los siguientes temas:

Asunto	Iniciador	Exped.	Tema	Observación	Resolución
433/10 y 267/10	Asociación Unión S.I.M.	La 37/1986 37/86	Solicita aumento del boleto de estacionamiento. Remite nota de Cooperativa 17 de Octubre que solicita aumento tarifario		<u>Pre-Dictamen:</u> Aprobado. Convalidan: Llanes, Verdile, Chapperon y Coria.-
500/10	DEM	100/10	Remite decreto que aprueba convenio celebrado entre la Municipalidad y el Club Andino (pista de patinaje)		<u>Pre-Dictamen:</u> Aprobado un Proyecto de Ordenanza. Convalidan: Llanes, Verdile, Cardenas, Chapperon y Coria.-
457/10	DEM	201/08	Remite proy de ord. cierre ejercicio 2009		En comisión. La Concejal Chapperon entrega nota a los concejales para que preparen cuestionario a realizar al Secretario de Economía.-
447/10	Sra. Mariana Francisco	77/10	Solicita excepción de multa por mora impuesta en marco de DM 288/2010.		Nota de Com.: a Dirección de Suelo Urbano solicitando los antecedentes del predio.-
265/10	SIM	021-CL- 1995	P. de Ord. que modifica el art. 1º, b) de la OM. 3501, incremento de los valores por emisión de licencia de conducir.		Nota de Comisión: A la Dirección de Tránsito que informe los costos que tendría el carnet a fin de evaluar los aumentos.-
627/09	SIM	600/04	REMITE Decr. mun. N° 816/2009 que aprueba, ad referendum del CD, el Convenio N° 4792 celebrado entre la Municipalidad y la Confederación Ushuaia Bureau con la finalidad de generar un modelo de financiamiento de los aportes del municipio previstos en el art. 4º, inciso d), y artículo del Estatuto Social de la Confederación y aproba-	Sesión 26/08/09. En 11/11/ PdR pidiendo informes al DEM. RC 10/3, en comisión. RC 07/04/10: comisión.	Dictamen Final: Aprobado. Convalidan: Llanes, Verdile, Cardenas, Chapperon y Coria.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

			dos por OM 3314 y 3322.		
1106/08	Sr. Armando Dalmazzo	214/08	Solicita intervención del Concejo Deliberante a fin de poder escribir el departamento adjudicado por el Instituto Provincial de Vivienda sito en las 64 viviendas Latinoamericano Tira 4, 1º Piso, Depto D, (sección L, macizo 9A, parcela 5), debido a la deuda que mantiene la Municipalidad con la Dirección de Servicios Sanitarios	Sesión 5/11/08 RC 10/3, en comisión. RC 07/04/10: comisión.	Dictamen Final: Aprobado Minuta de comunicación al Sr. Dalmazzo, expresando que no es atribución del Concejo Deliberante la resolución de lo planteado. Convalidan: Llanes, Verdile, Cardenas, Chapperon y Coria.-
891/08	FPV	169/2008	Pr. d Or. que crea el Programa Municipal de Gaviones, consistente en brindar asistencia al vecino que, en su propiedad, presente inconvenientes derivados de desniveles naturales del terreno o los provocados por la erosión, escurrimientos de aguas u otras causas naturales.	Sesión: 10/09/08 RC 10/3, en comisión. RC 07/04/10: comisión.	Dictamen Final: Archivo. Convalidan: Llanes, Verdile, Cardenas, Chapperon y Coria.-

Se deja constancia que el resto de los asuntos que se encuentran en tratamiento, continúan en Comisión.-
Se da por finalizada la reunión, siendo las 14,20.-

MARIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia